

COPIA VERIFICADA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

AUMENTO DE CAPITAL 0000003

REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "DEPOSITO
CENTRALIZADO DE VALORES
DECEVALE S.A.".- CUAN-
TIA: S/.880'000.000,.- En
la ciudad de Guayaquil, Re-
publica del Ecuador, a los
trece días del mes de
Septiembre de mil nove-

cientos noventa y cinco, ante mí, **DOCTORA
NORMA PLAZA DE GARCIA**, Abogada y Notaria
Pública Décimo Tercera de este Cantón,
comparece el señor **ECONOMISTA FRANCISCO RENDON
PANTALEON**, de estado civil soltero, de profe-
sión Economista, a nombre y en representación
de la Compañia "**DEPOSITO CENTRALIZADO DE
VALORES DECEVALE S.A.**", en su calidad de
GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con la
copia de su nombramiento debidamente aceptado
e inscrito que me presenta y que será
insertado en este instrumento público; quien
además, está debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la
misma celebrada el día ocho de Noviembre de
mil novecientos noventa y cuatro, conforme lo
demuestra con la copia del Acta que me
presenta y que también será insertada a esta

1 matriz; el compareciente es de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y
3 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con
4 la capacidad civil y necesaria para celebrar
5 toda clase de actos o contratos y a quien
6 de conocerlo personalmente doy fé; bien
7 instruido en el objeto y resultados de esta
8 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
9 **ESTATUTOS**, a la que procede como ya queda
10 indicado, libre y voluntariamente, para su
11 otorgamiento me presentó la minuta que es del
12 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Dignese incor-
13 porar en el Protocolo de Escrituras Públicas
14 a su cargo, una de la cual conste el
15 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
16 que otorgo al tenor de las siguientes
17 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE**.- Comparece
18 al otorgamiento de la presente escritura el
19 señor Economista **FRANCISCO RENDON PANTALEON**
20 en calidad de Gerente General de la compañía
21 **"DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DECEVALE**
22 **S.A.**, según consta del nombramiento que se
23 anexa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) La compañía
24 **"DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DECEVALE**
25 **S.A."**, se constituyó mediante escritura pública
26 autorizada por el Notario Décimo Séptimo de
27 Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte
28 Arboleda, el cuatro de Enero de mil



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
 2 Registro Mercantil de este Cantón, el treinta
 3 y uno de Marzo del mismo año, con un
 4 capital autorizado de **VEINTE MILLONES DE**
 5 **SUCRES**, dividido en veinte mil acciones ordi-
 6 narias y nominativas, de un valor nominal de
 7 un mil sucres cada una, las mismas que se
 8 encuentran, actualmente, suscritas y pagadas
 9 en su totalidad. b) La Junta General
 10 Extraordinaria de Accionistas de la referida
 11 compañía, en sesión celebrada en Guayaquil el
 12 once de Julio de mil novecientos noventa y
 13 cuatro, resolvió aumentar el capital autorizado
 14 de la compañía a la suma de **DOS MIL**
 15 **DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES**, dividido en
 16 dos millones doscientos mil nuevas acciones,
 17 ordinarias y nominativas, valor nominal de un
 18 mil sucres cada una, de las cuales **UN MILLON**
 19 **TRESCIENTAS MIL** fueron suscritas y pagadas
 20 por los actuales accionistas. c) La Junta
 21 General Extraordinaria de Accionistas de esta
 22 compañía, en sesión celebrada en Guayaquil, el
 23 ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y
 24 cuatro, resolvió por unanimidad: **PRIMERO)** Emitir
 25 ochocientos ochenta mil acciones, ordinarias,
 26 nominativas, de un mil sucres cada una,
 27 numeradas desde el número **un millón trescien-**
 28 **tos veintiun mil (1'321.000)** hasta la número

1 dos millones doscientos mil (2'200.000)
2 inclusive; invitar a los accionistas a que
3 suscriban esta emisión de acciones, y a que
4 las paguen en numerario y de contado, al
5 precio que tengan en libros según la
6 auditoría que con tal fin se practicará; y
7 autorizar al Gerente General de la compañía
8 a que realice las gestiones y formalice este
9 aumento de capital. El aviso previsto por la
10 Ley de Compañías, notificando a los accionistas
11 para que ejerzan su derecho preferente, se
12 publicó en el diario El Universo, edición
13 del día martes veintidós de Noviembre de mil
14 novecientos noventa y cuatro.- Comparecieron
15 oportunamente a ejercer este derecho y han
16 suscrito once mil seiscientos sesenta
17 acciones, cada uno de los siguientes diez y
18 siete accionistas: BANCO DE GUAYAQUIL S.A.;
19 BANUNION; INTERMEDIARIA FINANCIERA S.A.;
20 CASA DE VALORES BANRIO S.A.; CASA DE VALORES
21 CONTINENTAL CONTIVALORES S.A.; CASA DE
22 VALORES CORPORACION ANDINA CORPAVAL S.A.;
23 CASA DE VALORES DEL PACIFICO (VALPACIFICO)
24 S.A.; CASA DE VALORES DINAMICA S.A.
25 CAVADINSA; CASA DE VALORES LADUPONT S.A.
26 LADUPONTSA; CASA DE VALORES TRANSAMERICANA
27 S.A. (VALORTRANSA); CASA DE VALORES
28 TRANSBURSATIL S.A.; COBOLSA C.A. CASA DE



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VALORES; FILANBANCO S.A.; FINANCIERA DE LA
REPUBLICA S.A.; FINANVALORES S.A. CASA DE
VALORES, JABONERIA NACIONAL S.A.; PARVALORES
S.A. CASA DE VALORES; REAL CASA DE VALORES
DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL). LA BOLSA DE
VALORES DE GUAYAQUIL ha suscrito cuatrocientas
diecisiete mil ochocientos veinticuatro acciones; y
la BOLSA DE VALORES DE QUITO ha suscrito ciento
cuarenta y seis mil seiscientos noventa y seis
acciones. Los suscriptores antes mencionados han
suscrito las nuevas acciones emitidas en propor-
ción al número de acciones que actualmente po-
seían. Once accionistas no ejercieron su derecho
preferente a suscribir las acciones, quedando
ciento diecisiete mil doscientos sesenta acciones
sobrantes. Este saldo disponible de acciones pen-
dientes de suscripción fue ofrecido a los demás
accionistas, y en vista de que éstos no tuvieron
interés en suscribirlas, fueron ofrecidas al públi-
co. Con este antecedente la **CORPORACION FINAN-**
CIERA NACIONAL ha suscrito estas ciento dieci-
siete mil doscientos sesenta acciones. Todos los
suscriptores han pagado, de contado y en numerario,
el valor de las acciones que han suscrito. Todas
las acciones se encuentran suscritas y pagadas. Se
exceptúa la Bolsa de Valores de Guayaquil, que ha
pagado solo **TRESCIENTAS QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO**
acciones, obligándose a pagar el saldo dentro de

1 quince días del otorgamiento de esta escritura.-

2 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes,

3 en mi calidad de Gerente General de la Compañía

4 **"DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DECEVALE**

5 **S.A."**, declaro: a) Que se ha aumentado el capital

6 suscrito y pagado de la compañía en ochocientos

7 ochenta millones de sucres con lo cual se encuentra

8 suscrito íntegramente el capital autorizado de la

9 compañía, que es de dos mil doscientos millones de

10 sucres. b) Que este aumento de capital ha sido

11 suscrito y pagado según consta del literal c) de

12 la cláusula **SEGUNDA** de esta escritura. Agregue

13 usted, señora Notaria, las demás cláusulas de

14 estilo para el perfeccionamiento de esta escritura

15 pública.- (firmado) Doctor **JAI ME DAMERVAL MARTI-**

16 **NEZ.** Abogado.- Registro número ciento veintiuno.-

17 **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- Queda agregado a mi

18 Registro formando parte de la presente, el Nombra-

19 miento del señor **FRANCISCO RENDON PANTALEON,**

20 Gerente General de la Compañía **"DEPOSITO**

21 **CENTRALIZADO DE VALORES DECEVALE S.A."**, y el

22 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas

23 celebrada el día once de Julio de mil novecientos

24 noventa y cuatro.- El compareciente me presentó

25 sus respectivos documentos de Identificación

26 Personal.- Leída que le fue la presente

27 escritura, por mí, la Notaria, de principio a

28 fin y en alta voz al interviniente, éste la

0000006

DECEVALE

Depósito Centralizado de Valores S. A.

Guayaquil, 4 de abril de 1995

Señor Economista
FRANCISCO RENDON PANTALEON
Ciudad

De mis consideraciones:

Me complace comunicar a usted que el Directorio de la compañía anónima "DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DECEVALE S. A.", en su sesión del 2 de marzo del presente año, designó a usted GERENTE GENERAL de esta compañía, por el periodo de tres años. En tal virtud, corresponderá a usted ejercer, por sí solo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública otorgada ante el Notario 17 de este cantón, el 4 de enero de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de marzo del mismo año.

Cordialmente,



Ab. Dr. Jaime Francisco Damerval Martínez
Secretario Ad-hoc
Asesor Jurídico

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 6 de abril de 1995

F. E. L.
Ec. Francisco Eduardo Rendón Pantaleón

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *22/106* Registro Mercantil No
6539 Repertorio No. *14093*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, *7 de abril de 1995*



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las 13h20 en el local situado en la calle Alfredo Baquerizo Moreno, signado con el número un mil ciento doce y el Boulevard Nueve de Octubre, en el primer piso del Edificio Montecristi, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Depósito Centralizado de Valores Decevale S. A., convocada previamente en los diarios El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, y El Comercio de la ciudad de Quito, en sus ediciones del día lunes 17 de octubre del presente año, y estando dentro del día y hora señalado para la celebración de esta Junta General Extraordinaria, el señor Abg. Rodolfo Kronfle Akel, Presidente de este organismo ordena dar lectura a la lista de socios concurrentes elaborado por la Secretaría. resultando que asisten:

Sr. Giorgio Defilippi, en representación de Ecuacorp Intermediaria Financiera S. A., según poder que se manda a adjuntar al expediente; Sr. Enrique Arosemena Baquerizo, Director General de la Bolsa de Valores de Guayaquil, según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente; Sr. Arturo Quiroz Riumallo, Presidente Ejecutivo de la Bolsa de Valores de Quito, según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente; Ing. Héctor Baquerizo Menéndez, en representación de Casa de Valores Continental CONTIVALORES S. A., según poder que se manda a adjuntar al expediente; Sr. Marco A. López, en representación de Casas de Valores Corporación Andina CORPAVAL S. A., según poder que se manda a adjuntar al expediente; Srta. Alba Villamar, en representación de Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A., según poder que se manda a adjuntar al expediente; Abg. Juan Carlos Cassinelli, en representación de Casa de Valores Finanzas e Inversiones FINVER S. A., según poder que se manda a adjuntar al expediente; Abg. Ximena Montenegro de Plaza, Gerente General de Casa de Valores Ladupont S. A. LADUPONTSA, según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente; Ing. Arturo Rodríguez Basurto, como Gerente General de Casa de Valores Transamericana S. A. (VALORTRANSA), según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente; y, en representación de Real Casa de Valores de Guayaquil S. A. (CASAREAL), según poder que se manda a adjuntar al expediente; Srta. Dunia Campos Valverde, Gerente General de Casa de Valores Transbursátil S. A., según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente; y, Sr. José de Oliveira Tavares, en representación de Cabounión Casa de Valores, según poder que se manda a adjuntar al expediente.

Asisten además, el Econ. José Vinueza Vinueza, Comisario Principal, Dr. Jaime Damerval Martínez, Asesor Jurídico, e Ing. Paul Palacios Martínez, Director de DECEVALE.

Actúa como Secretario, el señor Enrique Arosemena Baquerizo, Gerente General.

Todos los accionistas presentes, representan un total de UN MIL VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/1.021'680.000,00) que corresponden al 77.40% del capital suscrito y pagado de la compañía, cuyo monto es de UN MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/1.320'000.000,00) por lo que se comprueba que existe el quórum legal para la celebración de esta Junta, luego de lo cual, el señor Presidente declara instalado el acto y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria que fue publicada en la prensa, el día señalado anteriormente.

El señor Secretario procedió con la lectura de la Convocatoria, cuyo tenor es el siguiente;

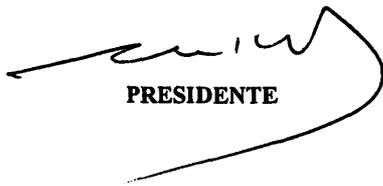
"DECEVALE DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES S. A.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES S. A.- LLAMO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DECEVALE S. A., Y CONVOCO TAMBIEN AL SEÑOR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA ECON. JOSE VINUEZA VINUEZA, A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA LUGAR EN GUAYAQUIL, EL DIA MARTES OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS TRECE HORAS EN EL INMUEBLE NUMERO 1112 1ER PISO DE LA CALLE BAQUERIZO MORENO, PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL SIGUIENTE TEMARIO:- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- 3) ABG. RODOLFO KRONFLE AKEL.- PRESIDENTE "

El señor Presidente manifiesta que conviene a la compañía que la Corporación Financiera Nacional sea su accionista; que no es imprescindible aumentar el capital autorizado de la compañía, que siendo el actual capital autorizado dos mil doscientos millones de sucres y encontrándose suscrito y pagado un mil trescientos veinte millones de sucres, existe un saldo por suscribir y pagar equivalente a ochocientos ochenta millones de sucres. Que ciertamente las acciones pendientes de suscripción tienen que ser ofrecidas a los actuales accionistas, y solo podrán ser ofrecidas al público -o a otros interesados- las acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir, tal como prescribe el estatuto; que esto induce a pensar que pudieran agotarse las acciones de modo que la Corporación Financiera Nacional no tendría acciones que suscribir si los accionistas actuales ejercen su derecho preferente, más esto no ocurrirá pues la Bolsa de Valores de Guayaquil posee 626.736 acciones, en circunstancias que una regulación le prohíbe detentar más del 10% de las suscritas, por lo cual está actualmente obligada a ceder el exceso, lo que haría en favor de la Corporación Financiera Nacional. Esta Corporación suscribiría un 10% del capital de la compañía. En estos términos, no se precisa reformar el Estatuto Social ni otorgar escritura pública alguna, bastando la protocolización del Acta de esta sesión y más diligencias previstas en el artículo Cuarto del Estatuto.-

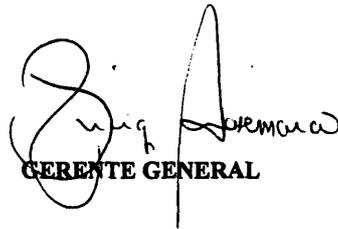
Con estos antecedentes, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

- 1.- Emitir acciones hasta por el monto del capital autorizado; es decir emitir ochocientos ochenta mil acciones, ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas desde el número 1'321.000 hasta la número 2'200.000 inclusives.
- 2.- Invitar a los accionistas a que suscriban esta emisión de acciones, y a que las paguen en numerario y de contado, al precio que tengan en libros, según la auditoría que con tal fin se practicará. Se publicará el aviso previsto por la ley de compañías, notificando a los accionistas para que ejerzan su derecho preferente.
- 3.- Se autoriza al señor Gerente General de la compañía, a que realice las gestiones y formalice los actos previstos por la ley para hacer efectivas estas decisiones.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente, concede un receso dentro del cual se elabora esta acta, y reinstalada la sesión, se lee el Acta que es aprobada por unanimidad.



PRESIDENTE



GERENTE GENERAL

CERTIFICO :Que el Acta que antecede es fiel copia de su original.

Guayaquil, 28 de Agosto de 1995

Fco. Lk
GERENTE GENERAL

espacio en blanco

1 aprobó en todas y cada una de sus partes, 0000008
2 se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto
3 y conmigo la Notaria de todo lo cual doy
4 fé. - *[Handwritten mark]*



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

12 P. Compañía "DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES
13 DECEVALE S.A." *Fco. L.L.*

14 f) Sr. Econ. FRANCISCO RENDON PANTALEON

15 C.I.# 09-0494552-4

16 C.V.# 037-287

17 R.U.C.# 0991253765001.

Dra. Norma Plaza de Garcia

22 Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA
23 CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles, en la ciudad
24 de Guayaquil, a los trece días del mes de septiembre de mil
25 novecientos noventa y cinco. - *[Handwritten signature]*



27 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
28 NOTARIA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito la presente escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y - REFORMA DE ESTATUTOS de DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES - DECEVALE S. A., de fojas 52.242 a 52.252, número 16.885 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 33.421 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivée una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 11.538 y 35.329 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

